

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

NÚM. 232

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN			
En Córdoba	Pesetas	Fuera de Córdoba	Pesetas
Un mes . . .	5	Un mes . . .	6
Trimestre . .	12'50	Trimestre . .	15
Seis meses . .	21	Seis meses . .	28
Un año . . .	40	Un año . . .	50

MARTES 29 DE SEPTIEMBRE DE 1942

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

FRANQUEO
CONCERTADO

NÚMERO SUELTO: 0'40 PTAS.

PAGO ADELANTADO

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

Núm. 3.068

PRECIO PARA LA UVA

El precio que regirá en esta provincia para la uva, a partir de esta fecha, será el siguiente:

Uva de 1.ª clase (llamada de mesa) que comprende la moscatel y la de Almería, 2'68 pesetas kilogramo de mayorista a detallista, y 3'35 pesetas kilogramo de venta al público, cargado sobre este precio final los arbitrios municipales.

Uva de 2.ª clase, que comprende el resto de las demás calidades no congnadas expresamente en las de 1.ª, mayor a detall 2'10 pesetas kilogramo, de venta al público 2'60 pesetas kilogramo, cargado sobre este precio final los Arbitrios municipales. Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Córdoba 24 de Septiembre de 1942.

EL GOBERNADOR CIVIL

Diputación Provincial de Córdoba

SECRETARIA

Negociado de Gobernación

Núm. 3.073

Nota de precios medios señalados por la Comisión Gestora de esta provincia. Diputación provincial, en sesión celebrada el día 23 del mes actual de acuerdo con el Sr. Representante del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, según previene la Ley de 17 de Noviembre de 1933, para servir de base para la liquidación y abono de los suministros que hayan verificado los pueblos de esta provincia, a las fuerzas del Ejército y Guardia civil, durante el corriente mes de Septiembre.

Ptas.

Medida de pan de 70 decágramos	0'86
Medida de cebada de 4 kilogramos	2'36
Medida de paja de 6 id.	0'59
Medida de carbón	0'75
Medida de leña	0'17
Medida de aceite	3'84
Medida de petróleo	1'79

Lo que se hace público, para general conocimiento de los Ayuntamientos interesados.

Córdoba 25 de Septiembre de 1942.

El Presidente, P. A. Luis Córdoba.

Ayuntamientos

PEDROCHE

Núm. 3.059

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que el Ayuntamiento de su Presidencia, en sesión del día trece del actual acordó sacar a pública subasta el aprovechamiento de montanera del partido llamado «ARRIBA» de la Dehesa Boyal del Bramadero de estos Propios en el presente año.

Dicha subasta tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día CATORCE del próximo mes de Octubre a la hora de las once siendo el tipo de tasación el de SEIS MIL PESETAS, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

Para tomar parte en la misma se constituirá como depósito provisional media hora antes de dar principio el acto el diez por ciento del tipo de tasación.

La subasta se verificará por el sistema de pujas a la llana y el disfrute empezará a regir desde el día diez y siete de Octubre hasta el trece de Diciembre próximo, fecha ésta última en que se dará por terminado.

De cuenta del rematante serán los gastos que la subasta origine y el pliego de condiciones y demás datos que puedan interesar a los que deseen tomar parte en la misma se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pedroche diez y nueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—Rafael Tirado.

HORNACHUELOS

Núm. 3.046

El Alcalde de Hornachuelos, hace saber:

Que formados los documentos cobratorios del antiguo impuesto de Patente Nacional de Circulación de automóviles, hoy incluidos uno, en la contribución de usos y consumos y otros en la contribución industrial y de comercio que han de regir en el ejercicio próximo de 1943, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los quince días primeros consecutivos de Octubre, admitiéndose cuantas reclamaciones crean pertinentes los interesados durante los quince días siguientes de expresado mes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hornachuelos a 22 de Septiembre de 1942.—El Alcalde, Rafael Meléndez.

MORILES

Núm. 3.035

Don José Jiménez Jimena, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la villa de Moriles.

Hago saber: Que por la Comisión Gestora municipal de mi presidencia ha sido aprobado un proyecto de habilitación de crédito por medio de transferencia entre los autorizados en el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento que viene rigiendo para el ejercicio corriente, con el fin de recrecer varias consignaciones que carecen de dotación suficiente y que no admiten aplazamiento por la clase de servicios a que están afectas; y en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación el expediente instruido por termino de quince días hábiles contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones ante el Ayuntamiento según y a los efectos que precitado texto legal determina.

Lo que además de hacerse público en dicho periódico oficial se anuncia por medio de edictos en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

Moriles a 18 de Septiembre de 1942.

—José Jiménez.

VILLAHARTA

Núm. 3.088

Don Camilo Velasco Moreno, Presidente de la Junta general del repartimiento de utilidades de esta villa de Villaharta.

Hago saber: Que cumpliendo lo dispuesto en el artículo 478 del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, se invita a todos los contribuyentes de este término municipal, para que en el plazo de diez días hábiles presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento declaración de sus utilidades; advirtiéndoles que los que dejen de hacerlo estarán sujetos a la estimación que nazca de los documentos cobratorios que obran en este Ayuntamiento o del resultado de las investigaciones que se realicen al efecto.

También se previene a todas las empresas, entidades o vecinos que tuvieren a sus ordenes personal retribuido, la obligación en que se hayan de presentar en indicado plazo relación de dicho personal con expresión de sueldos y emolumentos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaharta a 24 de Septiembre de 1942.—El Presidente, Camilo Velasco.

POSADAS

Núm. 3.047

El Alcalde de Posadas, hace saber:

Que aprobado en principio por la Comisión municipal Gestora de mi presidencia en sesión del día 21 del corriente mes, un expediente de transferencia de crédito de unos a otros capítulos, artículos y partidas del vigente presupuesto municipal ordinario de gastos, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles, a fin de que durante dicho lapso de tiempo puedan presentarse por las personas interesadas cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Lo que hago público para general conocimiento, en cumplimiento a cuanto preceptúa el artículo 12 del vigente Reglamento de Hacienda municipal.

Posadas a 23 de Septiembre de 1942.—El Alcalde, Firma ilegible.

MONTORO

Núm. 3.048

Formado el proyecto de presupuesto municipal para el próximo ejercicio de 1943 y aprobado por esta Comisión Gestora, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, con arreglo al artículo 5.º del vigente Reglamento de Hacienda municipal, advirtiéndose que durante dicho plazo y los ocho días también hábiles siguientes, podrán todos los habitantes del término, formular respecto al mismo las reclamaciones u observaciones que estimen convenientes.

Montoro 21 de Septiembre de 1942.

—Federico Porras.

CANETE DE LAS TORRES

Núm. 3.074

El Alcalde de Cañete de las Torres, hace saber:

Que confeccionados los padrones matrícula de los vehículos comprendidos en el antiguo impuesto de Patente Nacional de circulación de automóviles y hoy incluidos en la contribución industrial y en la de usos y consumos, correspondientes al próximo ejercicio de 1943, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, durante los cuales pueden ser examinados por los interesados y producir contra los mismos las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cañete de las Torres 23 de Septiembre de 1942.—El Alcalde, A. Torralbo.

JUZGADOS

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 2.985

Don Bernabé Pérez Jiménez, Juez municipal Letrado de esta ciudad e interino de Primera Instancia del partido por hallarse el titular disfrutando permiso de verano.

Por el presente se anuncia que don Joaquín Carrillo Jiménez ha promovido en este Juzgado expediente para inscribir a su favor el dominio de la casa número ochenta y seis de la calle Tejar, de esta ciudad, que linda por la derecha entrando con la de Juan Palma López y por la izquierda y espalda otra del propio solicitante; y se cita para la prueba testifical propuesta por éste, a los titulares de propiedad y carga, don Manuel Arrebola León, don Rafael Arrebola Linares, y don Cristóbal García Capote o sus causahabientes y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción pretendida, advirtiéndoles que en los ciento ochenta días siguientes a esta publicación pueden comparecer en este Juzgado para alegar su derecho y proponer pruebas, y si no lo hacen les parará el perjuicio consiguiente.

Se advierte que esta es la primera inserción.

Aguilar de la Frontera cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—Bernabé Pérez Jiménez.—El Secretario, Manuel Granizo.

Núm. 3.017

Don José Arnal Fiestas, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud del presente se ruega a las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que después se reseñará, propiedad de don Miguel Gómez Ramírez, vecino de Lucena, desaparecida del sitio finca «Las Coronadas», término de Monturque, el día dos del actual, deteniéndose a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 84 de 1942 por hurto.

Señas

Mula capa castaña clara, edad ocho años, la marca hierro Unión Ganadera en la paletilla izquierda, hierro una herradura con dos ceros en el centro en sentido vertical, otro cero en la parte superior de la misma herradura. En la nalga derecha A. G.

Dado en Aguilar de la Frontera a 19 de Septiembre de 1942.—José Arnal.—El Secretario judicial, Manuel Granizo.

Núm. 3.025

Don José Arnal Fiestas, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud del presente se ruega a las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un mulo que después se reseñará, propiedad de don Juan Benítez, vecino de Aguilar de la Frontera, desaparecido del sitio finca La Vega, término de Aguilar de la Frontera, el día 20 del actual, deteniéndose a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición, pues así lo he acordado

en el sumario número 91 de 1942 por hurto.

Señas

Mulo capón, de diez años, alzada 1'51, capa castaña, raza española, marca C. A. en paletilla derecha, rayado, cruzado, bociclado y bragado, hierro de La Mundial en muslo izquierdo, letra V. número 6.

Dado en Aguilar de la Frontera a 22 de Septiembre de 1942.—José Arnal.—El Secretario judicial, Manuel Granizo.

Núm. 3.026

Don José Arnal Fiestas, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud del presente se ruega a las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un caballo, que después se reseñará, propiedad de doña Consuelo Loret Robles, vecina de Montilla, desaparecido del sitio «Lagar del Puro», término de Aguilar de la Frontera, el día 11 de Agosto último de madrugada, deteniéndose a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 89 de 1942 por hurto.

Señas

Un caballo de once años, alazán, raza española, semilucero, con lunares blancos en la cruz y los costillares, asegurado en la Compañía Unión Ganadera, domiciliada en Sevilla, según Póliza 117.101, cuyo hierro lleva en la nalga izquierda.

Dado en Aguilar de la Frontera a 21 de Septiembre de 1942.—José Arnal.—El Secretario, Manuel Granizo.

Núm. 3.027

Don José Arnal Fiestas, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud del presente se ruega a las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una mula que después se reseñará, propiedad de doña Dolores Chacón, vecina de Puente Genil, desaparecida del sitio finca «Monte Caicedo» (Aguilar), término de Aguilar de la Frontera, el día 13 de Septiembre de 1942, por la madrugada, deteniéndose a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 87 de 1942 por hurto.

Señas

Una mula de cinco años, alzada 1'47, capa castaña oscura, raza española, marca D. T. H. en nalga izquierda, señas particulares, bociclada, hierro del Fénix Mútuo en la paletilla izquierda, letra V. número 6.

Dado en Aguilar de la Frontera a 21 de Septiembre de 1942.—José Arnal.—El Secretario judicial, Manuel Granizo.

Núm. 3.028

Don José Arnal Fiestas, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud del presente se ruega a las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una mula que después se reseñará, propiedad de Gonzalo Delgado Gómez, vecino de Monturque, desaparecida del sitio «La Carabaña» término de Monturque, el día 17 de

Agosto de 1942, deteniéndose a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 88 de 1942 por hurto.

Señas

Una mula de doce años, castaña oscura, roma, fábula alta del cuello lado derecho y la maña de mascar al arrimarse cualquiera a ella.

Dado en Aguilar de la Frontera a 21 de Septiembre de 1942.—José Arnal.—El Secretario judicial, Manuel Granizo.

FUENTE OBEJUNA

Núm. 3.040

Don José María Luque Cuenca, Juez de Instrucción de Fuente Obejuna y su partido.

Por virtud del presente edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, intereso de toda clase de autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de una cazadora de cuero con forro encarnado, estilo militar, color marrón oscuro, con trabas en los hombros y cintura y se cierra por medio de una corredera; una chaqueta de caballero color violeta, con mezcla y tiene un cinturón en la espalda cocido, con el forro del cuerpo color marrón y el de las mangas blanco de seda; un mono color gris con mezclas y con cuello vuelto; dos sábanas blancas que no tienen iniciales y solamente una de ellas tiene una pieza nueva sobre el centro, cuadrada, de unos treinta centímetros aproximadamente; una toalla blanca sin flecos ni iniciales y de las llamadas afelpadas, y medio kilo de azúcar, sustraídos en la Estación de Peñarroya, el día primero del mes actual y de la propiedad de la vecina de dicha ciudad Inés Martínez Doblado, y caso de ser habido sea puesto todo a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos en el caso de que no acrediten su buena adquisición, los que serán detenidos y quedados a disposición de este Juzgado.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 141 de este año por robo.

Dado en Fuente Obejuna a 21 de Septiembre de 1942.—José María Luque Cuenca.—El Secretario, Modesto S. Campo.

Núm. 3.041

Don José María Luque Cuenca, Juez de Instrucción de Fuente Obejuna y su partido.

Por virtud del presente edicto que se intertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se cita y emplaza al procesado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 94 de 1942, por robo, José Martínez Rodríguez, de 17 años de edad, hijo de Justo y Soledad, natural y vecino de Pueblonuevo, y que se encuentra en la actualidad en Necharsulm, provincia de Wurtemberg, Alemania, como obrero, para que comparezca dentro del plazo de diez días ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Córdoba, a usar de sus derechos por medio de Abogado y Procurador que nombre, apercibido

que si no lo verifican le serán designados de oficio, parándole los demás perjuicios a que haya lugar.

Dado en Fuente Obejuna a 21 de Septiembre de 1942.—José María Luque Cuenca.—El Secretario, Modesto S. Campo.

PRIEGO DE CORDOBA

Núm. 2.970

Don Rafael Ruiz Amores Linares, Juez de Instrucción interino de esta ciudad y su partido.

En virtud de lo acordado en el sumario número ocho del corriente año sobre robo, se cita y emplaza al procesado Vicente Cuenca Castillo para que dentro del plazo de diez días comparezca ante la Ilma. Audiencia provincial de Córdoba por medio de Letrado y Procurador que le defienda y represente, prevenido que de no hacerlo se le nombrará de oficio, por haberse terminado el sumario.

Dado en Priego de Córdoba a 17 de Septiembre de 1942.—Rafael Ruiz.—El Secretario, Firma ilegible.

Núm. 2.971

Don Rafael Ruiz Amores Linares, Juez de Instrucción interino de esta ciudad y su partido.

En virtud de lo acordado en el sumario número diez de 1942 sobre robo, se cita y emplaza al procesado Manuel Ramírez Nieto, a fin de que en el plazo de diez días comparezca ante la Ilma. Audiencia de la provincia por medio de Letrado y Procurador para que le defienda y represente prevenido de lo que proceda si no lo verifica y que se le nombrará de oficio y toda vez que dicho sumario fué declarado concluso.

Dado en Priego de Córdoba a 17 de Septiembre de 1942.—Rafael Ruiz.—El Secretario, Firma ilegible.

Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas, que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 3.029

JIMENEZ FERNANDEZ, Manuel, hijo de Manuel y Dolores, natural de Bujalance, casado, profesión del campo, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Pozonuevo número 31, sin que consten más circunstancias, procesado por agresión a Fuerza de la Guardia Civil, comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Artillería don José María Molina Belmonte, Juez Instructor del Juzgado Especial de Huídos número 1, de esta Circunscripción.

Córdoba a 22 de Septiembre de 1942.—El Comandante Juez, José María Molina.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA